



COMUNICADO N° 002-2025 NOMBRAMIENTO DOCENTE

RVM N° 037-2024-MINEDU Y RVM N° 103-2024-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chucuito-Juli a través del comité de adjudicación para el concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial en cumplimiento a la RVM N° 037-2024-MINEDU, comunica:

Los postulantes que se hayan adjudicado por acto público de nombramiento docente a cargo de la UGEL, así como en el acto público excepcional a cargo de la DREP, deben presentar los documentos que acreditan los requisitos dispuestos en los numerales 5.3.1.2 y 5.3.1.3 de la norma técnica, según corresponda, ante el Comité de Adjudicación de la UGEL, dentro del plazo establecido en el cronograma, para la emisión de la resolución de nombramiento, por lo que deben presentar los siguientes documentos:

- FUT de la UGEL.
- Copia de DNI Vigente.
- ANEXO XIII- Formato de Declaración Jurada para postulantes.
- Ficha Original del formulario de cumplimiento de requisitos generales y trayectoria profesional.
- Copia fedateada o legalizada por notario público de los títulos otorgados por las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior peruanos y la constancia de inscripción de grados y títulos emitida por la SUNEDU o la Resolución o constancia de inscripción expedida por la DRE, según corresponda, excepto el caso dispuesto en el numeral 7.5 de la norma técnica.
- Copia fedateada o Legalizada por notario público de los certificados o constancias que acreditan la experiencia laboral u otros requisitos del perfil, según el grupo de inscripción elegido, previsto en el Anexo I de la presente norma técnica. Lo mismo que presentó al comité de la IE que lo evaluó.
- Constancia y/o certificado Original de Salud Física y Mental, expedida por IPRESS pública, privada o mixta, expedido por el Médico Psiquiatra o en ausencia por un Médico Cirujano Colegiado o Psicólogo que preste servicio en la misma institución.
- Certificado Original de Antecedentes Penales y Judiciales, Vigente.
- Copia certificada de la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad donde fue inscrita o por la RENIEC, para los postulantes que se han adjudicado en una plaza ubicada en un distrito de zona de frontera.
- Copia fedateada o legalizada por notario público de los documentos que acreditan los requisitos previstos de la especialidad técnica a la que postula señalados en el Anexo I de la norma técnica, para postulantes a plazas de EPT.

NOTA: La presentación se debe realizar por trámite documentario de la UGEL, según el cronograma establecido en la norma técnica emitida por el MINEDU (Del 28 de enero al 06 de febrero del 2025).

Juli, 28 enero del 2025.

